

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO PERUANO CHINA

José Tam Pérez  
Presidente

Alvaro Barrenechea Chavez  
Vicepresidente

Rafael Torres Morales  
Director Secretario

José Pagador Tweddle  
Director Tesorero

### Vocales

Augusto Merkt Lujan  
Raúl Vera La Torre  
Domingo Drago Salcedo  
José Sam Yuen  
Liu Lei

### Directivos

Teresa Joo Lamg de Siu  
Gerente General

Jorge Chian Chong  
Director Ejecutivo

Pablo César Matos León  
Gerente de Comercio Exterior

### Consejo Consultivo

Erasmus Wong  
Kong Aimin

## CONTENIDO

### ACTUALIDAD

- 03 PERÚ: INVERSIONES MINERAS SE DINAMIZAN Y SUMARÍAN US\$ 4,800 MILLONES EN 2020
- 04 EXPORTACIONES DE ARÁNDANOS PERUANOS CAEN 48% EN EL PRIMER SEMESTRE ANTE COMPETENCIA DE MÉXICO
- 04 LOS PRÓXIMOS CUATRO NUEVOS DESTINO PARA LAS AGROEXPORTACIONES PERUANAS EN ASIA

### LEGAL & TRIBUTARIO

- 06 SUNAT: MÁS DE 70,000 EMPRESAS EMPEZARÁN A USAR FACTURAS ELECTRÓNICAS DESDE EL MARTES
- 07 ¿MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR! EL DEBER DE PREVENCIÓN EN EL CONTEXTO DE COVID-19

### COMERCIO EXTERIOR

- 09 PROGRESO DE CHINA EN REANUDACIÓN ECONÓMICA
- 09 ¿TIENE EE.UU. EL DERECHO A EVITAR EL ASCENSO PACÍFICO DE CHINA?

### ACTIVIDADES & NEGOCIOS

- 11 CAPECHI Y ESTUDIO LLONA & BUSTAMANTE ORGANIZARON EL WEBINAR ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LA SALUD Y BIENESTAR LABORAL EN TIEMPOS DE COVID-19
- 11 CAPECHI Y RIN ORGANIZARON LA 43ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (RIN)

### DOCUMENTO ELABORADO POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CAPECHI

Calle Francisco Masías 544, piso 6,  
San Isidro, Lima - Perú  
Teléfonos: (51-1) 422-8152 / 422-8358  
e-mail: [infotrade@capechi.org.pe](mailto:infotrade@capechi.org.pe)

 [www.capechi.org.pe](http://www.capechi.org.pe)  
 [/capechiperu](https://www.facebook.com/capechiperu)  
 [@capechiperu](https://twitter.com/capechiperu)  
 [capechiperu](https://www.instagram.com/capechiperu)



El presidente de la Cámara de Comercio Peruano China,  
José Tam Pérez, tiene el agrado de invitarlo al

## Webinar Empresarial

### Perspectivas de la Minería como propulsor de la Reactivación Económica 2020 - 2021

que contará con la participación especial del  
Sr. Luis Miguel Incháustegui Zevallos, Ministro de Energía y Minas

Martes  
08  
Setiembre

Plataforma Virtual  
ZOOM

8:45  
a.m.

La Cámara de Comercio Peruano China  
agradece anticipadamente su gentil asistencia

R.S.V.P. 980 838 031 / 947 876 888

E-mail: [eventos@capechi.org.pe](mailto:eventos@capechi.org.pe)

#### COSTO DE PARTICIPACIÓN

(No incluye I.G.V.)

#### SOCIO DE CAPECHI

Individual : S/ 70.00

Corporativo: S/ 50.00  
(a partir de dos personas / costo por persona)

#### NO SOCIO DE CAPECHI

Individual : S/ 90.00

Corporativo: S/ 50.00  
(a partir de dos personas / costo por persona)

Auspiciador Platinum



Auspiciador Gold



## PERÚ: INVERSIONES MINERAS SE DINAMIZAN Y SUMARÍAN US\$ 4,800 MILLONES EN 2020

El ministro de Energía y Minas, Miguel Incháustegui, informó que a pesar de los efectos negativos de la pandemia por el coronavirus, este año que se ejecutarán 4,800 millones de dólares en inversiones mineras.

“La actividad ha mostrado una importante recuperación en términos de producción y de empleos en junio respecto a mayo, debido a la reactivación económica impulsada por el Gobierno”, dijo la semana pasada durante su presentación virtual ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República. Detalló que solo en el sexto mes del año las inversiones en el sector minero ascendieron a 350 millones de dólares, lo cual significó una recuperación de 43.7% respecto a lo observado en mayo. Subrayó que para el primer semestre del 2020 las inversiones en el sector minero alcanzaron los 1,910 millones de dólares. No obstante, ello significó una caída de 25% respecto a lo observado en igual período del 2019 (2,547 millones de dólares).



Fomento de proyectos en cartera  
Incháustegui agregó que en junio el sector minero reportó 152, 581 trabajadores directos, lo que implicó un incremento de 19% respecto a lo registrado en mayo último.

Asimismo, indicó que se fomentará la exploración minera, los proyectos que se encuentran en cartera y que no afrontan un escenario de conflictividad, y que se garantizará la operatividad del sector, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental y social de esta industria. Preciso que hay una cartera de 48 proyectos de construcción de minas para el período 2019-2028 que asciende a 57,772 millones de dólares.

De este conjunto de planes, el 45% se ejecutará en el norte del país, el 10% en el centro y el 45% en el sur. “La mayor parte de estos proyectos están vinculados con la producción de cobre, oro y zinc”, dijo el ministro.

Incháustegui subrayó que se impulsará el desarrollo de los proyectos que ya tengan aceptación social y que cuenten con su Estudio de Impacto Ambiental aprobado (EIA). “La idea es que esos proyectos puedan iniciarse en el menor plazo posible”, dijo.

Priorizando la aceptación social  
En relación a los proyectos mineros Conga y Tía María, el ministro Incháustegui explicó que el compromiso del Gobierno es no forzar ningún proyecto que no tenga aceptación social. “Trabajaremos para que eso se logre, pero eso toma tiempo. Hay que tener una actitud y capacidad de escucha, además de respeto. Tenemos que construir la confianza generando espacios de diálogo”, aseveró. Comentó que en el caso del proyecto minero Conga, que tiene todos los permisos listos, se tendría que hacer una acción con la población y las autoridades de la zona de influencia para evaluar la mejor forma de generar consensos.

“El gobierno no tiene actitud de querer imponer, sino se concertar”, puntualizó.

Agregó que lo mismo que sucede con el proyecto Tía María. “A pesar de tener todos los permisos, la empresa, el gobierno y las comunidades tendrían que iniciar un diálogo y buscar consensos”.

Marco legal para el litio en diciembre  
Respecto a la explotación de litio y de uranio, comentó que hay un acuerdo de cooperación técnica con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos y el acuerdo fue suscrito en el 2018.

“El marco legal para la explotación de estos recursos se proyecta que estará listo a diciembre de este año”, proyectó. Preciso que como el uranio es un metal muy delicado tiene que tener un estricto protocolo de exploración y de explotación. “Tal como sucede en todo el mundo”, dijo.

Respecto a la explotación de litio y de uranio, comentó que hay un acuerdo de cooperación técnica con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos y el acuerdo fue suscrito en el 2018.

“El marco legal para la explotación de estos recursos se proyecta que estará listo a diciembre de este año”, proyectó. Preciso que como el uranio es un metal muy delicado tiene que tener un estricto protocolo de exploración y de explotación. “Tal como sucede en todo el mundo”, dijo.

Por ello, comentó que el convenio de cooperación técnica apunta a elaborar las normas que sean precisas para garantizar que la explotación del recurso se haga de la mejor manera.

Ejecución del presupuesto se acelerará

De otro lado, informó que la ejecución del presupuesto del Minem se acelerará en breve.

"La baja ejecución registrada en los meses pasados por la crisis sanitaria se está revirtiendo porque se está priorizando el desarrollo de planes de electrificación en las zona rurales", afirmó.

## EXPORTACIONES DE ARÁNDANOS PERUANOS CAEN 48% EN EL PRIMER SEMESTRE ANTE COMPETENCIA DE MÉXICO

Las exportaciones de arándanos peruanos retrocedieron en el primer semestre del año y su valor cayó 48% en relación al 2019 a US\$ 44.8 millones, según Adex.

En ese sentido, precisó que la caída de las exportaciones de US\$ 85.4 millones registrada de enero a junio se debió a los efectos del COVID-19, los precios bajos y la competencia con México. Anotó que Estados Unidos -principal mercado de los arándanos peruanos- importó volúmenes significativamente más altos de la fruta de México, que puede ofrecer precios muchos más bajos debido a su proximidad a ese mercado. Solo en los primeros cinco meses del año, México envió US\$ 242.9 millones.

Añadió que la caída interanual de las exportaciones en el primer semestre se da tras dos años de crecimiento impresionante. El país registró un repunte de 260% de enero a junio de 2018 y un aumento de 93% en 2019.

En el primer semestre, las exportaciones de arándanos a Estados Unidos totalizaron US\$25.2 millones, lo que representa una participación de 56% de las exportaciones totales, pero una reducción de 58% con respecto a 2019. El segundo lugar se ubica Países Bajos, con un aumento de las exportaciones de 30% a US\$ 13.3 millones. El resto de los cinco principales mercados están compuestos por China, Reino Unido y Brasil, a los que el valor de las exportaciones se redujo en 10%, 75% y 17%, respectivamente.



## LOS PRÓXIMOS CUATRO NUEVOS DESTINO PARA LAS AGROEXPORTACIONES PERUANAS EN ASIA



Son cuatro los procesos de apertura de mercado de destino para las agroexportaciones peruanas que presentan mayor avance, y corresponden al continente asiático, indica el director ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), Gabriel Amaro. Estos procesos que se encuentran en el "último tramo", como sostiene el dirigente gremial, apuntan a lograr el envío de granada peruana a China, uva a Japón, arándanos a Corea del Sur y Palta Hass a Taiwán. "Estos cuatro mercados son los más próximos a abrirse pero los plazos en que esto se logre van a depender de las autoridades sanitarias a dichos

países, porque estamos en una situación compleja en todo el mundo”, dijo Amaro a Gestion.pe.

Los efectos de la pandemia del coronavirus retrasaron las negociaciones para la apertura de los mercados, al posponer visitas técnicas y reuniones presenciales. No obstante, en la medida de lo posible estas reuniones se han retomado de manera virtual en los últimos meses.

“La apertura del mercado chino para la granada peruana está muy cerca. Estamos retomando las negociaciones de manera virtual. Las autoridades se encuentran en proceso de revisión de los informes técnicos”, acotó el dirigente.

En la actualidad, los principales destinos de las frutas y hortalizas frescas peruanas son los Estados Unidos y Europa, que concentran el 45% y el 39% de los envíos peruanos de esta categoría, respectivamente, mientras que al Asia llega el 10%.

“El mercado en el que recién estamos empezando a entrar, no desde ahora sino desde hace algunos años, es el Asia, que es impresionante como destino y tiene mucho potencial. Si solo el 10% de las exportaciones de frutas y verduras frescas destinan a los países asiáticos, todo lo que tenemos para crecer allí es sorprendente”, manifestó.

En general, las gestiones de apertura de mercados que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa) tiene en curso involucran principalmente a destino de Asia:

- Arándano: Corea del Sur, Japón, Indonesia y Vietnam.
- Cítricos: Tailandia, Filipinas y Vietnam.
- Granada: China, Corea del Sur y Japón.
- Mango: Malasia, Singapur y Vietnam.
- Palta: Taiwán, Vietnam, Filipinas y Nueva Zelanda.
- Uva: Japón, Filipinas y Australia.

Las agroexportaciones peruanas llegaron a al menos 145 mercados en el 2019. De acuerdo con datos proporcionados por la Asociación de Exportadores (ADEX), de enero a junio del año en curso las agroexportaciones no tradicionales crecieron 0.7%, debido a un balance entre meses de crecimiento al inicial el año (enero, febrero y marzo) y caídas consecutivas en abril, mayo y junio, los meses en que los efectos de la pandemia se agudizaron en el país.

Amaro considera que este subsector repuntará en el segundo semestre del año, gracias a la progresiva apertura de los mercados y a la priorización del consumo de productos saludables que se ha evidenciado entre la población mundial.

## SUNAT: MÁS DE 70,000 EMPRESAS EMPEZARÁN A USAR FACTURAS ELECTRÓNICAS DESDE EL MARTES

A partir del martes 1 de setiembre próximo, un total de 71,299 empresas deberán empezar a utilizar la facturación electrónica, sumándose así a los cerca de medio millón de emisores de comprobantes de pago electrónico (CPE) registrados hasta julio pasado, informó la Sunat.

Debido al estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante la propagación del coronavirus, dicha obligación fue postergada en abril último para algunos contribuyentes con la finalidad de dar más facilidades a sus negocios para adaptarse a la emisión electrónica, que incluye facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito.

Entre las empresas que deben emitir comprobantes electrónicos desde la próxima semana figuran aquellas que entre octubre del 2019 y febrero del 2020 empezaron a emitir de manera voluntaria sus comprobantes de pago a través del sistema de emisión electrónica que Sunat puso a su disposición.

Asimismo, también aquellas que se inscribieron en el RUC de enero a mayo de este año, acogiendo al Régimen MYPE Tributario, Régimen Especial de Renta o ingresaron al Régimen General.

La emisión de CPE permitirá a estas empresas ahorrar los costos de manejar documentos físicos (impresión, almacenaje y control), mejorar su productividad (integrando la facturación electrónica con aplicaciones de gestión interna) y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, el envío electrónico de estos comprobantes agiliza el comercio on line, reduciendo la necesidad de contacto y de desplazamiento para su entrega al cliente, contribuyendo de esa manera a mitigar los riesgos de contagio.

-Evolución-

A julio de este año se contaba con 496,490 emisores de CPE, un 47% más en relación con los 338,442 de fines de diciembre del año pasado, lo cual representa un avance significativo en materia de masificación de la facturación electrónica.

De ese total, el 71% de estos contribuyentes emite sus comprobantes de manera gratuita a través del portal Sunat, el 20% desde sus propios sistemas y el porcentaje restante mediante los Operadores de Servicios Electrónicos (OSE).

Durante el mes de julio pasado se emitieron 188 millones 230 mil CPE, a razón de unos 6 millones 274 mil comprobantes diarios.

Desde el 2011 a julio de este año se han emitido más de 8479 millones de comprobantes de pago, de los cuales cerca de 1,169 millones son facturas electrónicas y más de 7310 millones son boletas de venta electrónicas.



## ¡MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR!

### EL DEBER DE PREVENCIÓN EN EL CONTEXTO DE COVID-19

Por Edith Lapa, Asociada del Área Laboral de Rubio Leguía Normand

Con la llegada del covid-19 a nuestro país el 6 de marzo de 2020 y con la declaratoria de parte de la OMS de la enfermedad generada por este virus como pandemia el pasado 11 de marzo, en el Perú se emitieron diversas disposiciones que tenían como propósito prevenir o reducir el contagio de esta enfermedad.

Entre dichas medidas y la más drástica, qué duda cabe, fue la declaratoria de emergencia nacional y la disposición del aislamiento social obligatorio (cuarentena), declarado a través del

Decreto Supremo 044-2020-PCM, entrando en vigencia a partir del 16 de marzo de 2020, el cual se encuentra vigente, pero de manera focalizada.

No obstante, con la reapertura de la economía, ya en sus fases 1, 2 y 3, se hizo necesario el cumplimiento de nuevas obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuyo propósito justamente es proteger la salud de los trabajadores y evitar una propagación del virus en el ambiente de trabajo.

De esta forma, en esta nueva normalidad, se hace necesaria la participación activa de los empleadores y el despliegue de acciones en cumplimiento del deber de prevención que permiten justamente tener un retorno seguro al trabajo.

La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, la LSST), define al deber de prevención como un principio rector del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo al empleador como un garante de las condiciones de seguridad y salud adecuadas durante el desarrollo de las actividades.

Sin embargo, el deber de prevención no es sólo una aspiración o un principio rector, sino que requiere de parte del empleador acciones concretas que le permitan garantizar un ambiente seguro de trabajo. En ese sentido, la LSST ha previsto una serie de medidas que deben de implementarse en un contexto regular, tales como la identificación de riesgos laborales y la eliminación y/o mitigación de los mismos, brindar capacitaciones e información en riesgos laborales específicos, contar con un servicio de vigilancia de la salud de los trabajadores, entre otros.

Así pues, en un contexto de crisis sanitaria como en el que nos encontramos, los empleadores deben de implementar medidas adicionales o específicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, destinadas a la prevención y protección de los trabajadores frente a este nuevo factor biológico, covid-19, con la finalidad de reducir los riesgos profesionales que pudieran desprenderse del mismo<sup>1</sup>. A través de la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, que aprueba los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a covid-19" se han establecido una serie de obligaciones que deben de cumplir los agentes económicos para reiniciar sus labores, siempre que se encuentren dentro de las actividades permitidas. Dichas obligaciones deben de encontrarse contenidas en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo", el cual debe de ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Entre las principales obligaciones, nos permitimos enunciar las siguientes:

Contar con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo



De manera general, todos los empleadores tienen la obligación de contar con un servicio de seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene como función, entre otros, encargarse de la vigilancia de la salud de sus trabajadores.

Concretamente, la Resolución Ministerial 312-2011-MINSA estableció que el servicio de vigilancia de la salud de los trabajadores se encuentra a cargo de un médico ocupacional, el cual debe de contar con un equipo multidisciplinario compuesto, por lo menos por un profesional adicional, el cual puede ser un ingeniero de higiene y seguridad ocupacional, un profesional de la salud (licenciada en enfermería o licenciada en psicología) o de ingeniería con especialidad en seguridad y salud ocupacional.

No obstante, la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, ha establecido que aquellos empleadores que no cuenten con dicho servicio, deben aplicar durante la emergencia sanitaria el Anexo 1 de dicho documento. Es decir, si una empresa no cuenta con un servicio de seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria, deberá de contar, como mínimo, con un(a) profesional de la salud, un(a) licenciado(a) en enfermería o un médico, de acuerdo a la cantidad de trabajadores (incluyendo personal de contratistas, sub contratistas y prestadores de servicios, para estos efectos) que presten servicios en el centro de labores.

**Toma de temperatura al iniciar y finalizar la jornada**

Como una medida de vigilancia permanente de la salud de los trabajadores, se ha dispuesto que se proceda a la toma de temperatura al iniciar y al finalizar la jornada. No obstante, no se requerirá que se lleve un registro completo de ello, sino únicamente de los casos que presenten una temperatura mayor a 37.5°C. De igual forma, se ha dispuesto que se limite el acceso a aquellos trabajadores que presenten una temperatura corporal mayor a 38°C como medida de prevención.

**Canales de comunicación para dar respuesta a las inquietudes de los trabajadores respecto del covid-19**

Las empresas deberán de implementar canales de comunicación que se encuentren a disposición permanente de los trabajadores y que les permitan acceder a información oportuna respecto del covid-19.

Un eficiente manejo de los canales de comunicación podría tener un efecto positivo en la prevención del estrés laboral y la productividad del trabajador, pues, en este contexto, las preocupaciones con relación al contagio y/o las secuelas que podría generar el covid-19 tienen un impacto, muchas veces adverso, en la esfera emocional del trabajador que repercute en todos los ámbitos de la vida del mismo, incluyendo el laboral.

**Implementar medidas de concientización de la importancia de la detección temprana y de prevención de las diferentes formas de estigmatización**

La detección temprana resulta importante para evitar la propagación del covid-19, pues permite minimizar la posibilidad de contagio y determinar oportunamente las medidas sanitarias aplicables. En ese sentido, las empresas, como parte de su cultura de prevención, deben transmitir de manera clara y prioritaria la importancia de la detección temprana del covid-19. De igual forma, debido al índice de contagio de dicho virus, así como a la alta desinformación que abunda en redes sociales, existe estigmas sobre las personas contagiadas con covid-19 o que se han recuperado de ello, por lo que las empresas, al ser agentes de cambio, deben de implementar dentro de sus planes de comunicación medidas destinadas a prevenir la estigmatización de personas contagiadas o afectadas, directa o indirectamente por el covid-19.

Finalmente, algunas empresas están optando por mantener el desarrollo de sus actividades de manera remota. Así, en estos casos será importante que se establezcan actividades de vigilancia y monitoreo de la salud de los trabajadores, tales como: (i) identificar a los trabajadores que forman parte del grupo de riesgo, (ii) brindar soporte a los trabajadores que sean casos positivos de covid-19, (iii) brindar información sobre las medidas de prevención del covid-19, de manera general, así como mantener a los trabajadores actualizados sobre las medidas que se tomarán ante un eventual reinicio de actividades. De igual forma, el empleador deberá de informar a los trabajadores las recomendaciones de seguridad y salud a observarse durante el trabajo remoto y establecer un canal para que los trabajadores puedan comunicar los riesgos adicionales que identifiquen.

## PROGRESO DE CHINA EN REANUDACIÓN ECONÓMICA

El éxito de China en el control de la neumonía COVID-19 significa que la economía está en un modo de recuperación constante. Los siguientes hechos y cifras indican cómo el país está avanzando en la reanudación del trabajo y la producción:-- El primer lote de ofertas públicas iniciales (OPI) basadas en el registro de 18 empresas debutó el lunes en el ChiNext, el directorio de empresas en crecimiento de China al estilo NASDAQ, que marca un hito para las reformas del mercado de capitales



del país. Los precios de las acciones de las 18 empresas subieron el lunes, y los de 10 empresas se duplicaron con creces con respecto al precio de la oferta inicial. Contec Medical Systems Co. experimentó un incremento en el precio de sus acciones en un 1.061,42 por ciento hasta llegar a los 118 yuanes (unos 17,05 dólares) por acción. Impulsado por el debut, el índice ChiNext lideró las ganancias entre otros índices importantes al cerrar con un ascenso del 1,98 por ciento y se ubicó en 2.684,63 puntos.

-- Impulsado por las sólidas ventas de la película épica de guerra "Los ochocientos", el total de ventas de taquilla diario de China superó el domingo los 250 millones de yuanes (unos 36 millones de dólares), un nuevo máximo desde que las salas de cine reabrieron el 20 de julio después del cierre debido a la epidemia de COVID-19.

Las ventas de taquilla del domingo en China totalizaron unos 256 millones de yuanes, monto del cual el filme "Los ochocientos" contribuyó con más de 227 millones, cerca del 89 por ciento, según datos recopilados por Maoyan, plataforma de datos cinematográficos y de entradas de cine.

-- El recién construido Aeropuerto Internacional Daxing de Beijing, verá un aumento en los vuelos a partir de hoy martes, con dos aerolíneas transfiriendo vuelos desde el Aeropuerto Internacional Capital de Beijing.

Las compañías aéreas China Eastern Airlines y China Southern Airlines trasladarán 40 y 51 vuelos, respectivamente, al aeropuerto de Daxing, como parte de una nueva ronda de traslados aéreos desde el Aeropuerto Internacional Capital de Beijing al nuevo aeropuerto este año.

Una vez que culminada la tarea, se espera que Daxing opere 440 rutas aéreas nacionales, conectado a 136 ciudades chinas.

## ¿TIENE EE.UU. EL DERECHO A EVITAR EL ASCENSO PACÍFICO DE CHINA?

La represión general de Estados Unidos a China, a través de sanciones económicas, tecnología y coerción militar, tiene como objetivo bloquear su desarrollo y asegurar la posición suprema del país norteamericano. Una pregunta que se repite en Occidente, particularmente en Estados Unidos, es si ya es demasiado tarde para evitar su ascenso.



El rápido desarrollo de China en las últimas décadas tomó a Estados Unidos con la guardia baja. Una sociedad enorme con un sistema político completamente diferente está en camino de convertirse en una economía a la par de la suya. Es un desafío económico y político sin precedentes para las élites estadounidenses. Lo que hacen sus halcones ahora es intentar bloquear su avance tanto como sea posible.

Si bien puede ser una interrogante en Washington, es una pregunta legítima en China si tiene derecho a hacerlo. Estados Unidos ha lanzado ofensivas imprudentes contra ella, cada vez más intensas desde que su presidente, Donald Trump, asumiera el cargo en enero de 2017, con la excusa de la seguridad nacional y de detener la expansión económica y militar de China.

China se apega al desarrollo pacífico y busca un crecimiento en el que todos ganen. A diferencia de los países imperialistas occidentales que optaron por la acumulación primitiva mediante el saqueo, la guerra y la colonización, el pueblo chino se ha esforzado por mejorar su vida con trabajo arduo y cooperación. China no ha librado una guerra en más de 3 décadas y sus habitantes están comprometidos con un avance en paz sin hegemonía mundial.

Pese a que su economía es la número 2 del mundo, su PIB per cápita ocupa el puesto 65 en el mundo, detrás de países como Mauricio. China se ha fijado el objetivo de erradicar la pobreza absoluta para fines de este año. Detrás de las escenas glamorosas de las ciudades de primer nivel, el crecimiento económico sigue siendo un reto abrumador para el gobierno central y los locales. Cuando China era un país pobre con su gente azotada por el hambre, las naciones desarrolladas occidentales la acusaron de ser un factor incierto que planteaba el riesgo de exportar turbulencias al exterior. Ahora que ha resuelto gradualmente el problema de alimentar a su gigantesca población, Occidente se esfuerza por evitar que los chinos mejoren sus vidas. Es una mentalidad ridícula que implica que solo los occidentales, especialmente los estadounidenses, merecen el derecho a vivir mejor.

Otra pregunta es si es posible evitar el ascenso de China. La administración Trump lanzó una guerra comercial contra ella hace 2 años, la acusó de aprovecharse de ellos a través del comercio injusto. Pero en los últimos 2 años, se ha demostrado que la idea de que algunas de sus élites frenen el avance de China no sea práctica.

El intento de desvincularse de China también ha encontrado resistencia. La razón fundamental es que los vínculos comerciales bilaterales son de beneficio mutuo. El plan de Washington de reunir a sus aliados para formar un frente único anti-China basado en diferencias ideológicas no se ha realizado en gran medida.

En lugar de incitar a la inestabilidad dentro de China, la irrazonable represión de Washington ha fortalecido la solidaridad de su sociedad. Enfrentar conjuntamente el ataque estadounidense ha sido el consenso de su pueblo, ya que es plenamente consciente de que el país debe luchar por sus derechos legítimos, en lugar de buscar una tregua a través de concesiones.

Para Estados Unidos y Occidente, la verdadera pregunta no es si es demasiado tarde para evitar el ascenso de China, sino cómo manejan su propio modelo de desarrollo, cada vez más inadecuado para el mundo actual.

## CAPECHI Y ESTUDIO LLONA & BUSTAMANTE ORGANIZARON EL WEBINAR ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LA SALUD Y BIENESTAR LABORAL EN TIEMPOS DE COVID-19

La Cámara de Comercio Peruano China, Estudio Llona & Bustamante con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de la República Popular China en el Perú organizaron el Webinar estrategias para Asegurar la Salud y Bienestar Laboral en Tiempos de COVID-19, que se llevó a cabo el jueves 27 de agosto, a través de la plataforma virtual ZOOM.

En la actual circunstancia de salud que estamos atravesando, las empresas se enfrentan a tomar medidas sanitarias a favor de sus trabajadores, con el fin de garantizar el retorno a su centro de trabajo. En este webinar se dio a conocer temas de interés del área legal y salud laboral, respecto a la coyuntura del COVID-19.



## CAPECHI Y RIN ORGANIZARON LA 43ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA RED INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (RIN)

El martes 25 de agosto del 2020 se realizó la 43ª Reunión Ejecutiva de la Red Internacional de Negocios - RIN, con el apoyo de la Cámara de Comercio Peruano China, evento virtual que se desarrolló con el objetivo de dar a conocer las nuevas oportunidades empresariales y de inversión en diversos sectores del mercado como inmobiliario, minero, construcción, turismo, entre otros.

El destacado evento contó con la participación principal del Dr. Fernando D'Alessio, Past Director General de CENTRUM Católica Graduate Business School y exministro de salud del Perú, quien brindó una charla magistral sobre el tema: "Reconducción de la Economía Nacional Post Covid-19".

Durante su presentación, realizó una recapitulación de su libro 'Pastillas para la Gerencia', en el cual comenta acerca de los males endémicos, síntomas y causas que aquejan a las empresas. Entre estos males destacan los relacionados a temas de liderazgo, innovación en las empresas y la cultura organizacional.



Sobre el eje de innovación destacó la gran capacidad humana para pensar 'fuera de la caja' y proponer soluciones que 'rompan con esquemas'. "Lo que marca la diferencia en una empresa de hoy es la innovación y esta se encuentra en las personas. Las que son exitosas no son las organizaciones, son las personas. El eje central de toda organización es la persona. El recurso humano es el eje central de todo lo que pasa en las organizaciones" sostuvo. Asimismo, destacó la capacidad de la empresa a adaptarse al cambio. Sobre ello, afirmó que "Siempre decimos que vivimos en un entorno incierto. Debemos estar siempre preparados para escenarios que nos podrían afectar. No analizamos el entorno cómo nos afecta económicamente, socialmente, ambientalmente. El entorno nos va a afectar si no estamos preparados".

Como reflexión final, brindó un mensaje de aliento hacia los difíciles momentos que pasan las empresas a raíz de esta pandemia y animó a 'no tirar la toalla'. "Tenemos que seguir caminando con la gran sombrilla de incertidumbre en el tema político. Al Perú le ha ido muy bien a pesar de los malos gobiernos que hemos tenido. No hay que tirar la toalla y mirar con mucha fe al 28 de julio de 2021".